

FECHA: 03/09/2025

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	ODOCK
SERIE	18
TIPO DE ASAMBLEA	TENEDORES
FECHA DE CELEBRACIÓN	02/09/2025
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	100.00 %

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba: (i) remover a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Fiduciario Sustituido"), como fiduciario del Contrato de Fideicomiso; (ii) designar a Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, como institución fiduciaria que sustituirá al Fiduciario Sustituido (el "Fiduciario Sustituto"); (iii) dispensar los plazos establecidos en la sección 13.5 del Contrato de Fideicomiso en relación con la fecha en que deba surtir efectos la remoción del Fiduciario, ajustándose conforme a los tiempos necesarios y/o convenientes para la remoción y sustitución del Fiduciario Sustituido; (iv) delegar al Administrador la facultad de negociar los convenios, contratos y/o cualesquier otros actos necesarios y/o convenientes para instrumentar la sustitución del Fiduciario Sustituido, incluyendo sin limitación, la celebración del convenio de sustitución fiduciaria correspondiente, en términos sustancialmente similares a lo presentado en la Asamblea, y en su caso, considerando los comentarios que realicen el Fiduciario Sustituido y el Representante Común; (v) llevar a cabo las modificaciones al Contrato de Fideicomiso, y según resulte aplicable y/o conveniente, a los demás Documentos de la Operación, a efecto de reflejar e instrumentar la sustitución fiduciaria así como las modificaciones que, en su caso, sean requeridas por el Fiduciario Sustituto, el Representante Común, la CNBV, la BMV, Indeval o cualquier otra autoridad correspondiente. Adicionalmente se autoriza e instruye al Administrador, al Fiduciario Sustituido, al Fiduciario Sustituto y al Representante Común, en la medida que a cada uno corresponda, dentro del ámbito de sus respectivas facultades, realicen los actos necesarios y/o convenientes para cumplir con lo anterior, incluyendo sin limitación, llevar a cabo la actualización del registro de los certificados bursátiles fiduciarios en el RNV, canjear el Título ante el Indeval.

SEGUNDO. Se aprueba designar como delegados especiales de la presente Asamblea a Claudia Beatriz Zermeño Inclán, José Luis Urrea Saucedo, Alejandra Tapia Jiménez, José Daniel Hernández Torres, Laura Angélica Arteaga Cázares, Erick Alberto Contreras Castillo, Gabriel Omar González Andrade, Claudia Alicia García Ramírez, Cesar David Hernández Sánchez, Marisol Osuna Hernández, Edgar Javier García Aguilar, Alejandro Chávez Hernández y/o cualquier apoderado del Representante Común, para que, conjunta o separadamente realicen todos los actos y/o los trámites necesarios o convenientes que se requieran, en su caso, para dar cabal cumplimiento a los acuerdos adoptados en la presente Asamblea, incluyendo, sin limitar, acudir ante el fedatario público de su elección, en caso de ser necesario, para protocolizar la presente acta, en su totalidad o en lo conducente, presentar los avisos y notificaciones que resulten aplicables, así como realizar los trámites que en su caso se requieran ante la CNBV, la BMV, el Indeval y las autoridades correspondientes.